| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CODIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2017-12-29 | VERSION : V-3 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | KONRAD DE JESUS DUNCAN RINCON | | |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 72.247.843 | CONTRATO No. | 844-2019 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 DE ENERO AL 31 DE ENERO 2019) | | |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | BARRANQUILLA / ARN ATLANTICO | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo. | En el marco del cumplimiento de esta obligación contractual se propende por realizar atención a los postulados en la fase de alistamiento, para su preparación a su salida en libertad y para su ingreso al proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz. Resolver inquietudes respecto a la salida en libertad y posterior ingreso al Proceso Especial de Reintegración de la ARN de los postulados del patio " 1 " del Establecimiento Carcelario (EC) Barranquilla (Cárcel Modelo), a través de talleres o atenciones individuales. No se aplico ABT (Registro Abreviado de Transición), ni caracterización psicológica en el Establecimiento Carcelario (EC) Barranquilla (Cárcel Modelo) debido a que se esta a la espera del permiso de autorización de ingreso emitido por parte del INPEC. El día 20 se participo junto con el RI José Vicente Patiño, de la reunión con el director de la cárcel Carlos Duque Márquez, se le socializo la política de reintegración, el convenio ARN-INPEC y se tramito permiso para ingreso al penal. |
| 2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente. | Durante el presente período, se ha realizado el proceso de levantamiento de los insumos necesarios para avanzar en la construcción de la caracterización. Se realizo perfil psicológico de las **17 PPRE** a mi cargo a este momento, siguiendo los modelos y formatos establecidos por el Equipo de Justicia y Paz de la ARN. De igual forma, se están revisando todas las vulnerabilidades de las PPRE asignadas dando inicio a las gestiones necesarias para reducir las mismas en las dimensiones Salud, Familiar, Productiva, Educativa, Ciudadana, Habitabilidad y Seguridad, especialmente en esta última, se realizó el seguimiento pertinente para la gestión de seguridad con las PPRE que reportan algún caso particular. Esta información ha servido de insumo para la elaboración, concertación y los respectivos seguimientos a los acuerdos de los planes de trabajo. **El día 23** se indago y se trabajo la dimensión productiva con **una PPRE** identificando las oportunidades de generación de negocio en el marco de la legalidad y las dificultades para alcanzarlo. **El día 28** acompañamiento a **una PPRE** para que identifique la oferta educativa de su entorno y se vincule a la misma. **El día 23** se realizo **una caracterización de una PPRE** en ruta de reintegración. **El día 23** se hizo aplicación de instrumentos a **una PPRE** para elaboración de **un PDT** en fase de Estabilización. **El día 24** se realizó seguimiento a **siete acuerdos** de los PDT en ejecución |
| 3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud | Durante el presente periodo los **días 16, 17 y 21** se realizó seguimiento y actividades en cuanto a servicios de salud utilizados, sedes asignadas, forma de presentar PQR o de solicitar algún servicio, calidad del servicio prestado. Se hace monitoreo, acompañamiento y solución de inquietudes a las PPRE a mi cargo en todo lo relacionado al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS en el régimen subsidiado como en el régimen contributivo. Se propende por vincular a las PPRE a mi cargo al SGSSS bien sea en el régimen subsidiado como en el contributivo. **Los días 16 y 17** en el marco del encuentro humanizantes, se les socializo y sensibilizo a las tres **PPRE** la importancia de la vinculación y acceso a los servicios ofertados por el SGSSS. **El día 21** se hizo verificación en sistema de una PPRE que obtuvo calificación de Sisben y se le socializo pasos a seguir para su vinculación al SGSSS. **Dos PPRE** hicieron uso de los servicios de salud, uno en medicina general y otro ante especialista. |
| 4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. | En el marco de las atenciones realizadas en el presente periodo con las **17 PPRE** que se encuentran a mi cargo, se propende por orientar las mismas hacia el enfoque reconciliador de su proceso de reintegración, con la finalidad de preparar y promover la participación asertiva de las mismas en espacios de reconciliación, en especial con los espacios aprobados o solicitudes por la magistratura o la autoridad competente en el marco de las obligaciones suscritas en el proceso de justicia y paz. Sin embargo acorde con el PDT de cada PPRE, se abordaron los días **17 y 23**, metas relacionadas con esta temática con **dos PPRE** mediante la estrategia de entrevista abierta y dialogo socrático, se logro sensibilizar a **dos PPRE** de la importancia de las garantías de no repetición y la importancia de la participación asertiva de espacios de reconciliación. A fecha de corte del informe tengo **diez (10) PDT** en caracterización de los cuales **dos (2) PDT** son en fase de estabilización y **ocho PDT** en fase de Ruta de Reintegración. **Dos PDT** evaluados y **cinco (5) PDT** en ejecución. |
| 5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo. | Durante el presente periodo se abordó la prevención de la violencia intrafamiliar con todas las PPRE a cargo y se propició espacios para identificar la importancia de la construcción de un proyecto de vida familiar, en cada uno de los encuentros humanizantes, así como se reforzó en la comunicación asertiva y pautas de crianza adecuadas. Se logro que **17 PPRE** se sensibilizaran frente a la importancia del núcleo familiar, la elaboración y ejecución de un proyecto de vida familiar y manejo adecuado de las relaciones. **El día 18** se continuo con el proceso de contención y estabilización de **una PPRE** y su pareja que estaban en crisis. Se logro la reconciliación de la pareja y el manejo asertivo de la solución pacifica de conflictos. **El día 21** se logró profundizar en los temas relacionados con la vida familiar y evidenciar algunos avances significativos en la reducción de los niveles de violencia psicológica y maltrato verbal de **una PPRE** y su pareja. Respecto a las caracterizaciones, diez (10) se encuentran en desarrollo y siete (7) finalizadas. |
| 6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente. | Durante el presente periodo se realizó atención y acompañamiento a las **17 PPRE** a mi cargo, respecto de su desarrollo y vinculación a Formación Académica y Formación para el trabajo y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional. Con la finalidad de estimularlos e instarlos a que se vinculen en este primer semestre a este tipo de actividades. **Los días 18 y 23** se hizo seguimiento al proceso de **cuatro (4) PPRE** que se vincularon en validación del bachillerato. **El día 30** se hace acompañamiento especial a **una (1) PPRE** quien adelanta estudios en octavo semestre de Administración de Empresas (pregrado) en la Universidad Abierta y a Distancia (UNAD) y quien esta en vispera de matricula para noveno semestre. **Los días 17, 19 y 23** se hace acompañamiento en proceso académico a **ocho (8) PPRE** que se encuentran estudiando curso técnico en seguridad ocupacional, en la institución técnica FUNDETEC. **El día 25** se hace acompañamiento en proceso académico a **una (1) PPRE** en el curso técnico de Recuperación del medio ambiente. |
| 7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente. | Durante el presente periodo se propendió por garantizar el desarrollo de acciones que conlleven al acceso y permanencia de mi población asignada a actividades productivas en el marco de la legalidad. **El día 29 dos (2) PPRE** recibieron la visita de la fundación Renacer de cara a un apoyo técnico y económico en el marco de un convenio que se encuentra en construcción con la Gobernación del Atlántico. **Los días 16 y 18** se le hizo atención y apoyo a **dos (2) PPRE** que se encuentran vinculadas laboralmente en un empleo informal, en lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la resolución pacifica de conflictos. **Se logro dos (2) PPRE** se sensibilizaran con el tema. Se le hizo acompañamiento a una unidad de negocio de **una PPRE** recién conformada. **El día 18** se logro que **una (1) PPRE** identificara nuevas opciones de mercadeo y mejorara en atención y servicio al cliente. |
| 8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes. | Durante el presente periodo, se realizó atención y abordaje a las **17 PPRE** a mi cargo. Se veló por promover y fomentar el acceso de las PPRE a los diferentes servicios ofertados por la ARN, al igual que en entidades públicas y/o privadas. **Nueve (9) PPRE** se encuentran cumpliendo con sus procesos académicos en formación para el trabajo, **una (1) PPRE** se encuentra cumpliendo con sus procesos académicos en formación académica (Universidad), **cuatro (4) PPRE** se encuentra cumpliendo con sus procesos académicos en formación académica (Validación). **Doce (12) PPRE** cumpliendo con sus compromisos jurídicos y judiciales (asistencia a audiencias) suscritos en el marco del proceso de justicia y paz. **Dos (2) PPRE** acceden a los servicios del SGSSS. **Una (1) PPRE** recibe visita en su unidad de negocio, por parte de la fundación Renacer, en el marco del convenio con Gobernación del Atlántico. **Dos (2) PPRE** Reciben resultado positivo de la re evaluación de su caso de riesgo, por parte de la UNP. |

| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2017-12-29 | VERSION : V-3 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | KONRAD DE JESUS DUNCAN RINCON | | |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 72.247.843 | CONTRATO No. | 844-2019 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 DE ENERO AL 31 DE ENERO 2019) | | |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | BARRANQUILLA / ARN ATLANTICO | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

| | |
|---|---|
| 9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación. | Durante el presente periodo se estuvo presto a participar en acciones de articulación de la entidad, para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación. |
| 10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional. | Durante el presente periodo se realizo atención el **día 28**, a población del proceso de reintegración de las resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016 en el marco del día de atención base en las instalaciones del GT Atlántico. No se realizo atención con la población del proceso de reincorporación, debido a que a la fecha no cuento con este tipo de población asignada. De igual manera se precisa que se propenderá por garantizar que dicha atención sea coherente con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, una vez se tenga asignada dicha población. |
| 11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN. | Durante el presente periodo se propendió por vincular a las **17 PPRE** a mi cargo a acceder a los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo, sin embargo no se presentaron casos para culminación o terminación de dichos beneficios, según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique. |
| 12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. | Durante el presente periodo, se realizó el proceso de registro de la información en el SIR de las **17 PPRE** a mi cargo, con el fin de mantener actualizada de forma oportuna y confiable la base de datos asociados a (asistencias, seguimientos planes de trabajo, formación académica, formación para el trabajo, entre otras) en lo referente al proceso de reintegración y/o la estrategia de corresponsabilidad y/o la estrategia de convivencia, reconciliación y reintegración comunitaria, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. **El día 24** se realizó seguimiento a **siete (7) acuerdos** de los PDT en ejecución en ARPA. Se cargo en SIR **nueve (9) planillas** de FPT correspondientes a **nueve (7) PPRE**. Se hizo seguimiento y gestión de las planillas para el cargue de las mismas, por parte de la funcionaria encargada de este proceso en SIR; **cinco (5) planillas** de FA de **cinco (5) PPRE**, una de Octavo semestre de pregrado y **cuatro de validación** de bachillerato de **cuatro (4)PPRE.** |
| 13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad. | Durante este periodo contractual se han implementado los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de las **17 PPRE** a mi cargo, acatando las directrices establecidas para tales fines y utilizando los formatos requeridos para ello. |
| 14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Se hace envió el **día 23**, a la asesora de ruta Viadis Cabrales, de la matriz de programación de visitas a unidades de negocios de **dos (2) PPRE** por parte de la fundación Renacer. Se hace envió el **día 24** del cronograma de atención correspondiente al periodo del mes de febrero al PRII Heyber Escobar. Se hace envió el **día 28** el informe de atención a PPRE a la asistente de atención Liseth Iglesias y a la coordinadora Laura Orrego. Se sigue presto a cualquier otra solicitud o requerimiento por parte del supervisor del contrato o al coordinador nacional de justicia y paz, para su ejecución o puesta en marcha. |
| 15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente. | **El día 15** participe junto con la totalidad del equipo (contratistas y funcionarios) del GT Atlántico, de la reunión de Bienvenida al equipo de contratista e inicio de labores. **El día 15** participe de la jornada de coaching dirigida por la coordinadora del GT Atlántico para el mejoramiento de las funciones y el desempeño en la vida personal y laboral. **El día 16** participe con la totalidad del equipo de justicia y paz, los asesores de ruta y la coordinadora del GT en la reunión de planeación de las actividades a desarrollar en el presente semestre. **El día 21** en el marco de las actividades de corresponsabilidad se desarrollo una reunión de socialización de la política de reintegración con el docente Habib Soto y coordinadora académica Luz Dary Navarro de la institución AATI American Advanced Thecnicians Institute en la cual se encuentra estudiando una **PPRE** un curso de operador de montacargas. Se sigue presto a cualquier otra solicitud o requerimiento por parte del supervisor del contrato o al coordinador nacional de justicia y paz, para su ejecución o puesta en marcha. |
| 16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. | Se dio tramite a la documentación física recolectada de las PPRE durante el presente periodo, acorde a los lineamientos y protocolos establecidos, se esta a la espera del ingreso del encargado de gestión documental del GT Atlántico, para hacer la respectiva entrega, con los parámetros establecidos por la institución. |
| 17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Se implementó el protocolo establecido para el traslado de postulados y PPRE con un postulado que se radico en la jurisdicción del municipio de Montería. Se implementó el protocolo establecido para el traslado de postulados y PPRE con una PPRE que me fue asignada y que se radico en la jurisdicción de Barranquilla proveniente del municipio de Montería. Se esta presto a cualquier otra solicitud o requerimiento para el desarrollo y cumplimiento de actividades asignadas, por parte del supervisor del contrato o al coordinador nacional de justicia y paz. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. | Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como: 13) protección de datos personales, 15) confidencialidad. |

KONRAD DE JESUS DUNCAN RINCON

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual):

**NOMBRE(S):** **LAURA CECILIA ORREGO GARCIA**

**Fecha VoBo:**

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"